

## Información y Requisitos Duplicado de la Tarjeta de Identificación y Seguridad de Nuestros Niños



### Descripción del Servicio

Obtener información y requisitos para solicitar duplicado de la Tarjeta de Identificación y Seguridad de Nuestros Niños debido a que la original se perdió, se destruyó o fue robada.



### Audiencia y Propósito

Ciudadano que desea un duplicado de tarjeta de identificación para menores de edad.



### Consideraciones

- Debe hacer una querrela en la Policía antes de solicitar el duplicado de la tarjeta.
- Incluir en el texto de la declaración jurada el número de querrela que le asignó la Policía.



### Lugar y Horario de Servicio

En la oficina de CESCO más cercana

[Directorio de CESCO](#)



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

**Sello de Rentas Internas por el valor de tres (\$3.00) dólares.**



### Requisitos para Obtener Servicio

1. Llenar y firmar el formulario [DTOP-DIS-061 Solicitud Tarjeta de Identificación y Seguridad de Nuestros Niños entre 4 a 16 años](#), el cual deberá firmar el custodio legal del menor.
2. Declaración jurada del custodio legal haciendo constar las circunstancias de la pérdida, destrucción o apropiación ilegal de la tarjeta de identificación del menor de edad y de la cual se solicita el duplicado. En caso de robo, deberá incluir en el texto de la declaración jurada el número de querrela que le asignó la Policía.
3. **Sello de Rentas Internas por el valor de tres (\$3.00) dólares.**
4. Si la pérdida de la tarjeta de identificación del menor de edad ocurriere posteriormente a los diez (10) meses o más de haber sido expedida la misma, entonces se deberá cumplir con los siguientes requisitos y con cualquier otro requisito que el Departamento entienda pertinente y necesario:
  - a. Completar el formulario [DTOP-DIS-061 Solicitud Tarjeta de Identificación y Seguridad de Nuestros Niños entre 4 a 16 años](#)
  - b. Presentar cualquier documento o certificación legal ante CESCO que evidencie o acredite el estatus del custodio legal sobre el menor para quien se solicita la expedición de la tarjeta de identificación. Este requisito procede, cuando la custodia legal del menor de edad sea exclusiva de uno de los padres o por adopción legal.

**NOTA:** En todos los demás casos, ambos padres deberán suscribir y autorizar la solicitud en presencia del funcionario ante quien se somete la misma, en adición de presentar cualquier identificación con foto y/o documentación acreditativa que entienda el Departamento en donde se pueda verificar y corroborar la identidad del o de los custodios del menor de edad para el

## Información y Requisitos Duplicado de la Tarjeta de Identificación y Seguridad de Nuestros Niños

cual solicitan la tarjeta de identificación. Copia de dicha identificación y/o documentación acreditativa de identidad del custodio se incluirá con la solicitud de petición de identificación solicitada.



### Preguntas Frecuentes

No aplica.



### Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>

[DTOP-DIS-061 Solicitud Tarjeta de Identificación y Seguridad de Nuestros Niños entre 4 a 16 años](#)